

# CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A INGRESAR AL SISTEMA DE BACHILLERATO A LA MODALIDAD ESCOLAR Y SEMIESCOLAR PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal convoca a las personas que hayan concluido la educación secundaria, interesadas en participar en el Proceso de Registro de Aspirantes a las modalidades Escolar y Semiescolar para el Ciclo Escolar 2019-2020, conforme a las siguientes:

## BASES

### 1. PARTICIPANTES

• Podrán registrarse como aspirantes las personas que hayan concluido su educación secundaria y tengan certificado de secundaria; constancia oficial de certificado de secundaria en trámite o constancia de terminación de estudios de secundaria. En caso de estudios realizados en el extranjero, la Resolución de Revalidación de Estudios correspondiente al nivel de secundaria emitida por la Secretaría de Educación Pública.

• El domicilio del aspirante deberá estar ubicado en la Ciudad de México y/o en las entidades federativas aledañas específicamente en alguna de las colonias, barrios o pueblos que atiende el plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en el que desee registrarse. La lista de las colonias, barrios o pueblos estará disponible en la página de internet [www.iems.cdmx.gob.mx](http://www.iems.cdmx.gob.mx). También se hará pública en cada uno de los planteles.

#### -Inclusión y Equidad.

• El aspirante deberá cumplir en tiempo y forma las etapas establecidas en la presente Convocatoria.

• El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal promueve el principio de inclusión, por lo que todas las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

#### -Ex-estudiante

• El aspirante que haya cursado estudios en algún plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y cuente con 20 o más asignaturas cubiertas debe revisar las “Características del Estudiante Independiente en la modalidad Escolar” disponible en la página de internet [www.iems.cdmx.gob.mx](http://www.iems.cdmx.gob.mx)

### 2. REGISTRO EN LÍNEA DE ASPIRANTES

• Los interesados que cumplan con lo dispuesto en el punto 1 deberán realizar su registro en la página de internet [www.iems.cdmx.gob.mx](http://www.iems.cdmx.gob.mx) del **17 al 22 de junio de 2019.**

• **El horario para el registro en línea será las 24 horas del día: inicia a las 00:00 horas y concluye a las 23:59 horas.**

• Todos los trámites son gratuitos.

### 3. DOCUMENTOS QUE REQUIERE EL INTERESADO PARA REALIZAR SU REGISTRO EN LÍNEA

Para su registro los interesados deberán contar con los siguientes documentos:

• Acta de Nacimiento.

• Certificado de secundaria. Se aceptará la constancia oficial de certificado de secundaria en trámite o constancia de terminación de estudios de secundaria. En caso de estudios realizados en el extranjero, la Resolución de Revalidación de Estudios correspondiente al nivel de secundaria emitida por la Secretaría de Educación Pública.

•**Clave Única de Registro de Población (CURP).** <https://consultas.curp.gob.mx/>

•Comprobante de domicilio. Sólo se aceptarán comprobantes de recibo de pago de agua, predial o teléfono (no celular ni recibo de luz) con fecha de expedición de los meses de **mayo, junio y julio de 2019**. En caso de no contar con alguno de los comprobantes mencionados, se aceptará la constancia de residencia expedida por la autoridad de la alcaldía o en su caso, municipio correspondiente, de fecha comprendida entre el **01 de junio al 04 de julio de 2019**.

Una vez que el aspirante cuente con estos documentos, procederá a registrarse e imprimirá la Solicitud de Registro de Aspirante a Primer Ingreso, que deberá conservar para los trámites posteriores.

#### **4. REGISTRO DE ASPIRANTES PARA PERSONAS EXTRANJERAS, MIGRANTES MEXICANOS O REFUGIADOS.**

Los interesados deberán acudir del **17 al 21 de junio de 2019** a las Oficinas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles ubicadas en Av. División del Norte no. 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Las personas de origen extranjero deberán presentar alguno de los siguientes documentos; en caso de que sean menores de edad, los padres o tutores deberán presentar la documentación requerida:

- Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón huéspedes de la Ciudad de México, expedida por la SEDEREC.
- Carta de naturalización.
- Tarjeta de Residente Permanente.
- Tarjeta de Residente Temporal.
- Tarjeta de Inmigrado.
- Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias.

Además de lo anterior deberán presentar original y fotocopia de su comprobante de domicilio en la Ciudad de México (predial, recibo de agua, teléfono -que no sea celular- o constancia emitida por las alcaldías de la Ciudad de México), con fechas de emisión no mayor a 90 días naturales.

**-En el caso de los refugiados, deberán presentar alguno de los siguientes documentos; en caso de que sean menores de edad, los padres o tutores deberán presentar la documentación requerida.**

#### **-Constancia de Solicitud de Reconocimiento de la condición de Refugiados (COMAR).**

- Constancia de Reconocimiento de la Condición de Refugiado emitida por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados **(COMAR)**.
- Constancia de Reconocimiento como Beneficiario (a) de protección Complementaria emitida por la **COMAR**.

**-Las personas mexicanas migrantes que han retornado o sido deportadas, podrán presentar algunas de las siguientes; en caso de que sean menores de edad, los padres o tutores deberán prestar la documentación requerida.**

- Constancia de Repatriación emitida por el Instituto Nacional de Migración **(INM)**.
- Matrícula Consular emitida por los Consulados en el Extranjero.
- Credencial para Votar con fotografía expedida en el extranjero.
- Orden de Deportación.

Además de lo anterior deberán presentar original y fotocopia de su comprobante de domicilio en la Ciudad de México (predial, recibo de agua, teléfono -que no sea celular- o constancia emitida por las alcaldías de la Ciudad de México), con fechas de emisión no mayor a 90 días naturales.

#### **5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES COMPROBATORIOS DEL REGISTRO**

La información que registró el interesado deberá coincidir con sus documentos. Para efecto de verificar sus datos, será necesario acudir al plantel al que se registró y presentar en original lo siguiente:

- Solicitud de Registro de Aspirante a Primer Ingreso.
- Acta de Nacimiento.
- Certificado de Secundaria. Se aceptará la constancia oficial de certificado de secundaria en trámite o constancia de terminación de estudios de secundaria. En caso de estudios realizados

en el extranjero, la Resolución de Revalidación de Estudios correspondiente al nivel de secundaria emitida por la Secretaría de Educación Pública.

- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio. Sólo se aceptarán comprobantes de recibo de pago de agua, predial o teléfono (no celular ni recibo de luz) con fecha de expedición de los meses de mayo, junio y julio de 2019. En caso de no contar con alguno de los comprobantes mencionados, se aceptará la constancia de residencia expedida por la autoridad de la alcaldía o en su caso municipio correspondiente, de fecha comprendida entre el **01 de junio al 04 de julio de 2019.**

Si se realizó el trámite y no se cuenta aún con la documentación de comprobante de domicilio se deberá entregar copia del trámite solicitado y posteriormente, en caso de ser aceptado en el sorteo, entregar el original en el plantel que le corresponda.

- Documento impreso de trámite de asignación del número de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para poder generar la asignación del número de Seguridad Social. El trámite puede realizarlo en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.imss.gob.mx/tramites/imss02008> o en la Subdelegación del IMSS más cercana a su domicilio.

**•El horario de atención en plantel para la presentación de la documentación será de las 09:00 a las 14:00 y de 15:00 a las 18:00 horas, en las siguientes fechas:**

LETRA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO	PRESENTA DOCUMENTOS EL DÍA
A, B, C, D, E, F,G	01 de julio de 2019
H, I, J, K,L,LL	02 de julio de 2019
M, N, Ñ,O,P,Q	03 de julio de 2019
R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	04 de julio de 2019

**Los aspirantes registrados en línea que no acudan al plantel a presentar sus documentos o los presenten parcialmente no participarán en el sorteo.**

## 6. ASIGNACIÓN POR SORTEO DE LOS LUGARES DISPONIBLES EN CADA PLANTEL

- Para las modalidades Escolar y Semiescolar se contará con un número de lugares disponibles para primer ingreso de acuerdo con la disponibi-

lidad de cada plantel. El número de lugares puede consultarse en la página de internet [www.iems.cdmx.gob.mx](http://www.iems.cdmx.gob.mx). **Los planteles Teatro del Pueblo y Azcapotzalco 2 sólo cuentan con la modalidad Semiescolar.**

- La asignación de los lugares disponibles y turnos (matutino y vespertino en la modalidad Escolar y Semiescolar) de cada uno de los planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal se realizará mediante sorteo aleatorio, en presencia de un notario público.

- Para las personas hablantes de una lengua diferente del español (Lengua indígena o Lengua de Señas Mexicana) que cuenten con registro, antes del sorteo se propondrán sedes para que en caso de salir sorteados con un lugar, se conformen grupos, en los planteles más convenientes, para proporcionar el apoyo de intérpretes para estudiantes.

## 7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los resultados del sorteo se publicarán el 19 de julio de 2019. En la página de internet:  
[www.iems.cdmx.gob.mx](http://www.iems.cdmx.gob.mx)

**Si saliste sorteado deberás acudir al plantel correspondiente a realizar tu inscripción de las 09:00 a las 14:00 y de 15:00 a las 18:00 horas.**

## 8. RESTRICCIONES

- El registro del aspirante no es sinónimo de inscripción; exclusivamente le da derecho a participar en el sorteo.

•El aspirante sólo podrá registrarse en una modalidad y en uno de los 23 planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. **La persona que se registre en las dos modalidades o en más de un plantel perderá su derecho a participar en el sorteo**

- Se anulará el registro o la inscripción de los aspirantes que: proporcionen un domicilio falso, cometan o colaboren en actos fraudulentos. El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal se reserva el derecho de verificar que los aspirantes viven en el domicilio que señalen en su Solicitud de Registro de Aspirante

a Primer Ingreso.

- Se invalidarán todos los actos derivados de esta Convocatoria, cuando el aspirante se encuentre ya inscrito o haya sido dado de baja por el Instituto con base en su Normatividad.

- El aspirante que sea admitido, pero que no cuente con su certificado de educación secundaria, en el que demuestre que concluyó sus estudios, no tendrá derecho a inscribirse.

- Cualquier situación derivada o no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

- Es necesario que verifiques que tus datos personales sean correctos y que tu solicitud no contenga errores en su escritura.

**•No habrá registros extemporáneos.**

## 9. PLANTELES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

ALCALDÍA	PLANTEL	UBICACIÓN	INFORMACIÓN EN SERVICIOS ESCOLARES
Álvaro Obregón	Gral. Lázaro Cárdenas del Río**	Av. Jalalpa Norte no. 120, entre Atzacán y Fortín. Col. Jalalpa el Grande. Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01377.	Tels. 2591-6036 2591-6037
Álvaro Obregón	Vasco de Quiroga**	Av. Río Guadalupe s/n esquina andador Tecalcapa. Col. El Mirador. Alcaldía Álvaro Obregón. C.P. 01740.	Tels. 1739-0167 1739-0167
Azcapotzalco	Melchor Ocampo**	Calle Rosario s/n esquina calle Hidalgo. Col. Santa Catarina. Pueblo de Santa Bárbara. Alcaldía Azcapotzalco. C.P. 02250.	Tels. 5383-5428 5383-5966
Azcapotzalco	Azcapotzalco 2*	Calle Gral. Lucio Blanco 19, esquina Manuel Salazar, Col. Providencia, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02440,	Tel 1742-1279
Coyoacán	Ricardo Flores Magón**	Calzada de Tlalpan no. 3463 y 3465 esquina Av. Acoxta. Col. Viejo Ejido de Santa Ursula. Alcaldía Coyoacán. C.P. 04650.	Tels. 5573-7579 5573-9577
Cuauhtémoc	Teatro del Pueblo*	República de Venezuela no. 72, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06010.	Tel. 2616-0269
Cuajimalpa	Josefa Ortiz de Domínguez**	Carretera Federal Toluca-México Km. 19.8. Col. El Molinito. Alcaldía Cuajimalpa. C.P. 05310.	Tels. 5812-0678 5813-7905
Gustavo A. Madero	Belisario Domínguez**	Av. La Corona no. 436. Col. Loma de la Palma. Alcaldía Gustavo A. Madero. C.P. 07160.	Tels. 2227-6135 2227-6136
Gustavo A. Madero	Salvador Allende**	Av. Ferrocarril Hidalgo no. 1129. Col. Constitución de la República. Alcaldía Gustavo A. Madero. C.P. 07469.	Tels. 5753-2944 5753-1776
Gustavo A. Madero	Hermanos Galeana**	Av. José Loreto Fabela - Puerto de Mazatlán, s/n, Deportivo los Galena, 07910, Alcaldía Gustavo A. Madero.	Tels.5910-0295
Iztacalco	Felipe Carrillo Puerto**	Oriente 237 no. 21. Col. Agrícola Oriental. Alcaldía Iztacalco. C.P. 08500.	Tels. 5756-9678 5756-8151
Iztapalapa	Iztapalapa 1**	Calzada Ermita Iztapalapa no. 4163. Col. Lomas de Zaragoza. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09620	Tels. 5832-0090 5832-1157
Iztapalapa	Benito Juárez**	Av. Zacatlán esquina Cempasúchitl. Col. Lomas de San Lorenzo Tezonco. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09790.	Tels. 5850-5040 5850-5041

ALCALDÍA	PLANTEL	UBICACIÓN	INFORMACIÓN EN SERVICIOS ESCOLARES
Iztapalapa	Iztapalapa 3**	Av. Valle de México Mza. 461 Calle Zapote s/n, Colonia Miravalle, Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09696	Tels. 2231-3371 2231-3595 2231-3451
Iztapalapa	Iztapalapa 4**	Eje 3 s/n. esquina con Av. Ermita Iztapalapa Col. Progreso del Sur. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 09810.	Tels. 5445-5738 5445-5631
Magdalena Contreras	Ignacio Manuel Altamirano**	Av. San Jerónimo no. 2625. Col. San Bernabé Ocotepéc. Alcaldía Magdalena Contreras. C.P.10300.	Tels. 5667-3658 5667-3659
Miguel Hidalgo	Carmen Serdán**	Calle Lago Ximilpa no. 88. Col. Argentina Antigua. Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11270.	Tels. 5082-5212 5399-2906
Milpa Alta	Emiliano Zapata**	Calle Francisco I. Madero Oriente no. 154. Barrio La Lupita. Pueblo de Santa Ana Tlacotenco. Alcaldía Milpa Alta. C.P. 12900.	Tels. 5844-5726 5844-5226
Tláhuac	José María Morelos y Pavón**	Canal de Chalco s/n esquina Piraña. Col. Del Mar. Alcaldía Tláhuac. C.P. 13270.	Tels. 5850-2552 5850-6054
Tlalpan	Gral. Francisco J. Múgica**	Prolongación Yobaín no. 105, Col. Belvedere. Alcaldía Tlalpan. C.P. 14720.	Tels. 2615-2048 2615-2051
Tlalpan	Otilio Montaño**	Av. Cruz Blanca no. 321. Pueblo San Miguel Topilejo. Alcaldía Tlalpan. C.P. 14500.	Tels. 5848-3390 5848-3391
Venustiano Carranza	José Revueltas Sánchez**	Av. Sidar y Rovirosa no. 71, Col. Del Parque. Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960.	Tels. 5768-7961 5768-7952
Xochimilco	Bernardino de Sahagún**	Carretera Nueva Xochimilco-Tulyehualco no. 9745. Pueblo Santiago Tulyehualco. Alcaldía Xochimilco. C.P. 16700.	Tels. 1547-0166 1547-0165

**\*\*Características de la Modalidad Escolar y Semiescolar disponibles en la página de Internet [www.iems.cdmx.gob.mx](http://www.iems.cdmx.gob.mx)**

**\* Los planteles Azcapotzalco 2 y Teatro del Pueblo únicamente cuentan con la Modalidad Semiescolar.**

I E M S